



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio
Demandante	María Ambar Botero Vélez
Demandado	Guillermo Botero Vélez
Radicado	No. 05001 31 03 005 1999 00418 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórese la anterior respuesta al oficio No. 175 del 11 de mayo de los corrientes, por parte de la oficina de II. PP. zona Norte, mediante la cual se informa la cancelación de la medida de inscripción de la demanda que recae sobre el inmueble con matrícula No. 01N-428843.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3243e53c1e046aed07800868d2616b4db38ea634625979c8ef99e19ca95c4630

Documento generado en 11/08/2021 02:52:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>